

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1885.)

SE SUSCRIBE

EN LA
IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
Casa antigua de Correos,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	3 50 P
Por tres id.	8 50 »	Por tres id.	11 »
Por seis id.	16 »	Por seis id.	21 »
Por un año.	30 »	Por un año.	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR.

Debiendo facilitarse por este Gobierno á los Ayuntamientos, las cédulas talonarias á que se refiere el artículo 31 de la ley electoral, encargo á los señores Alcaldes que carezcan de ellas, remitan á la mayor brevedad nota de las que necesiten.

Logroño 20 de Abril de 1885

El Gobernador,
Federico Terrer y Galvez.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

Anulada la tercera subasta celebrada en Daroca para la adjudicación de los pastos del monte de dicho pueblo denominado Moncalvillo comprendidos en el plan para el actual año forestal, este Gobierno ha resuelto se

celebre nueva tercera subasta el dia cuatro de Mayo próximo á las once de la mañana bajo el mismo tipo y condiciones anunciadas en el «Boletín oficial» número 226 correspondiente al 20 de Marzo último y debiendo regir los pliegos de condiciones y prevenciones que se insertaron en el núm. 25 de dicho periódico oficial del dia 29 de Julio próximo pasado.

Logroño 13 de Abril de 1885.

El Gobernador,
Federico Terrer y Galvez.

Universidad de Zaragoza.

Secretaría general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real decreto de 22 de Noviembre de 1883, los que aspiren á verificar las pruebas de aptitud para dar validez académica á estudios privados de asignaturas correspondientes á las Facultades establecidas en esta Universidad y á las carreras del Notariado y Practicantes de la misma, presentarán instancia documentada en esta Secretaría general y Negociados respectivos, dentro de los diez primeros dias del mes de Mayo próximo, dirigida al Excmo. Sr. Rector, en la cual expresarán las asignaturas de que quieran sufrir exámen, ofreciendo en la misma las pruebas de identidad personal que se les exijan y consignando las cantidades para el pago de los

derechos de exámen y los que corresponden por la tramitación de los oportunos expedientes.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector, se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 15 de Abril de 1885.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

Don Fructuoso Ezquerro. Comisionado ejecutor de apremios de esta capital.

Hago saber; Que en providencia de este dia de la fecha se ha acordado por el Sr. Alcalde de esta capital, proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados á los sugetos que despues se dirán, contra quienes me hallo procediendo como primeros contribuyentes por descubiertos del pago de la Contribución territorial correspondiente al primer trimestre del actual año económico, y en su virtud tendrá lugar el segundo remate en el local de las Casas consistoriales de esta población el dia veinte y cinco del actual y hora de las diez de su mañana, cuyos bienes con la valoración que se les ha dado son los que á continuación de este edicto se expresan:

Valoración,
Pts. Cts.

Alejandro Saenz, una viña olivar en el término de las Bodegas, de dos fanegas, linda O., camino del Rio, P., Manuel Treviño, M., Fidel Melón y N., Manuel Treviño.

283 33

Ambrosio del Valle Valdemoros, Una heredad camino de Fuenmayor, de una fanega, linda O., dicho camino, P., M., y N., Mamerto

Hurtado. 83 33

Aniceto Melón: un olivar en los Valles de dos fanegas, O., Lorenzo Saenz, Poniente, Florentino, Mediodia y N. Daniel Treviño.

400 »

Capellania de Manuel del Valle; un olivar en los Tesos de 20 fanegas, linda O., un poyo, M., Miguel Torres y P., un camino.

2638 33

Carmelo Treviño: una viña con ocho olivos en el Rincón, de una fanega, linda O., Felix Treviño, P., Eulogio Ibarra, M., Benito Bargo y N., Catalina Saenz.

50 »

Una heredad con veinticinco olivos de una fanega de cabida, linda O., Mateo Melón, P., Julián Torres, M., Lino Barga y N. una senda.

200 »

Celedonio del Valle Saenz: Una heredad en el Encinar de una fanega, O., Casimiro Saenz, P., herederos de Eugenio Amusco, M., y Norte, dicho Casimiro.

100 »

Fermin Torres Saenz: una viña en los Tesos, de una fanega, linda P., Domingo Llad, M., Pedro González, y N., Eusebio Nalda.

150 »

Florentino Melón: una viña olivar en Punta la Isla de tres celemines, linda Oeste, Gregorio Valiente, Poniente, Punta la Isla. M. camino del Cortijo y Rio Ebro.

83 33

Francisco Melón Valiente, una viña con seis olivos en el Rincón de una fanega y seis celemines, O., Segundo Ibarra, P., camino, N., Fidel Melón.

238 33

Inocencio Saen Valle: una viña en los Valles, de una fanega y seis celemines, linda O., un camino, Poniente, Eusebio Fernández Nalda, M. Agapito Saenz y N., Casimiro Saenz.

150 »

José Amestoy, una quinta parte de casa en el Cortijo calle Mayor, O., calle, P., herederos de Muro y N., Luciana Valiente,

106 67

<p>Justo Bárcenas: Una viña en las Mangas, de seis celemines, O., Florencio Saenz P., Bonifacio Aleson, Mediodia, Victor Treviño y Norte, Carmelo Treviño. 100 »</p> <p>Luciano Azcoitia: una viña en Cucardel, de dos fanegas y dos celemines, O., Matias Vallejo, P., Celso Planzón y M., Marqués del Monasterio. 250 »</p> <p>Manuel Gimeno Ayala. un olivar en el Campillo de una fanega, linda O., Francisco Gonzalez. P. y M., Román Saenz y N., Rio del Aniego. 316 67</p> <p>Manuel Medrano: una huerta en el Mediano, de una fanega y diez celemines y dos cuartillos, N., Nicolás Medrano, E., Marcial Medrano. S., Madre del rio y Oeste Antonio Harraza. 2083 33</p> <p>Maria Ramos Fernández: una casa en el Cortijo, calle de la Vega, núm. 13, O. Tomasa Saenz, P., Herederos de Muro y N., calle. 200 »</p> <p>Maria Juana Lopetegui: un olivar en San Quintin de cuatro fanegas y ocho celemines, O. y P. llecos. 416 67</p> <p>Nicasio Diaz: una viña olivar en Valsalado de dos fanegas, O. y P. Rio del término M. Leandro Dominguez y N., Miguel Zurbano. 616 67</p> <p>Pedro Perez Pesquera: una viña olivar en el Plano de ocho fanegas, O., Damaso</p>	<p>Santos, P., Cayetano Garcia y M., Damiana Olloqui y N., Rafael Farias. 1666 67</p> <p>Petra Velez: una viña en los Puntidos de una fanega y seis celemines, O., y Poniente, llecos. 75 »</p> <p>Pio Melón: una viña en las Cuevas de diez celemines: O y P., llecos. 166 67</p> <p>Polonia Melon: una heredad en los Valles de una fanega y seis celemines, Oeste, senda, P, Domingo Saenz M., Manuel Bazo y N., Segundo Ibarra. 150 »</p> <p>Saturnino Melón: una viña de una fanega en el Rincón, O., Francisco Melón, P., Rio Ebro, M., Agustín Treviño y N., Agustín Grijalba. 200 »</p> <p>Sebastiana Zurbano: un olivar en Pradejón de tres fanegas, O. y M., Juan Domingo Santa Cruz, P., José Santos y N., Carretera. 350 »</p> <p>Toribia Saenz: una viña de siete celemines en la Vega, O., Estanislao Gangutia y P., Eusebio Nalda. 66 67</p> <p>Tomás Saenz: una viña en el Rincón de una fanega y tres celemines, O., Mateo Melón, P., Lucas Ayala y N., Domingo Eguren. 300 »</p> <p>Marcelina Gallego: una heredad en ls Cañas de una fanega y cuatro celemines, O. Valentin Aragón P., Agapito Gomez. 133 33</p> <p>Toribio Ibarra: una viña en la Vega de una fanega y</p>	<p>seis celemines, O., Lino Bar-go, P., Rio Ebro, M., Sebastián Jimeno y Este Pedro Saenz. 300 »</p> <p>Victoriana Saenz. una viña olivar en Barbaran de dos fanegas y seis celemines O., Toribio Ibarra, P., Juan Melón, M., Domingo Saenz, N., Manuel Hurtado. 800 »</p> <p>Angel Martinez: una heredad en Cantabria de tres fanegas, O., carretera de Logroño, P., Tomás Sarabia, M., Felipe Zuazo y N., un lleco. 300 »</p> <p>Abacleco Ruiz Ezquide: una heredad en el Cordo de una fanega, N., Nicasio Diaz, P., un lleco. 300 »</p> <p>Aquilino Clavijo: una viña en Mala Capa de seis cems, O., José Bueno, P. Pedro Clavijo, M., Celedonio Berceo y N., un Camino. 166 67</p> <p>Feliciana Arresi: Media casa calle de los Hierros, núm. 9, D. Teodoro Ceriza y Vicente Romanos. 600 »</p> <p>Fidel Angulo: una viña olivar en Beradillo de seis celemines. Oste Senda del término, P., Herederos de Bernabé Saenz y M., Juan Ruiz. 200 »</p> <p>Herederos de Juan Cruz Matute: una heredad en Corral cuadrado de diez fanegas, O. y P. llecos. 750 »</p> <p>Hilario del Val: una viña en Valdeparaiso de una fanega y cuatro celemines, O. y M., llecos, P. camino</p>	<p>de Viñaste y N., Heredad de Emeterio Ibarra, 266 67</p> <p>Jacinto Blanco: una viña en Cuesta Asilos de una fanega y tres celemines, Oeste y P. llecos. 166 67</p> <p>José Azcarate: una heredad en Cruz chiquita de dos fanegas, O., Rio del Corbo, P. y M., llecos y N. jurisdicción de Oyón. 300 »</p> <p>Pablo Gallego: una heredad en Cuesta Clara de seis fanegas, O., Pedro Zabala, P., Tomás Sarabia, M. y N., llecos. 100 »</p> <p>Pedro Clavijo Torres: una viña en Mala capa, de seis celemines, Oeste, Agustina Clavijo. P., Angel Madurga, N., Camino de Entrena y M. Celedonio Berceo. 166 67</p> <p>Ramón González: Una heredad en Cuesta Clara de seis fanegas, O., Gregorio Martínez, P. y M., llecos. 300 »</p> <p>Victor Martinez. una heredad en Valsalado de seis celemines, O. y P., terrenos llecos. 300 »</p> <p>Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse y así bien de los deudores, los cuales podrán satisfacer sus cuotas y costas antes de dicho acto si quieren evitar la venta; advirtiendo que en el remate servirá de tipo el valor de la tasación advitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de su tipo.</p> <p>Logroño 18 de Abril de 1885.—El Comisionado, Fructuoso Ezquerro.—V.º B.º.—P. D., Francisco Diez.</p>
--	--	--	---

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

ESTADO de los ingresos obtenidos y obligaciones satisfechas por este Municipio durante el tercer trimestre del presente año económico.

INGRESOS.			GASTOS.		
	Pesetas.	Cénts.		Pesetas.	Cénts.
Productos ordinarios de Propios.	992	71	Gastos obligatorios del Ayuntamiento.	18347	07
Idem de Montes.			Idem de Policia de seguridad.	2146	75
Idem de Impuestos establecidos.	10590	43	Idem de Policia urbana y rural.	11046	82
Idem de Beneficencia.			Idem de Ins rucción pública.	2303	27
Idem de Instrucción pública.			Idem de Beneficencia.	3222	68
Idem de Corrección pública.	2568	38	Idem de Obras públicas.	6853	04
Idem extraordinarios y eventuales.	46578	55	Idem de Corrección pública.	8537	87
Resultas de ejercicios cerrados.	7547	34	Idem de Montes.		
Recursos legales para cubrir el déficit.			Idem de Cargas.	18160	89
Productos del recargo sobre las contribuciones, despues de satisfecha la cantidad de 5063 pesetas 97 céntimos á que ascienden las atenciones de 1.ª enseñanza. 2000			Idem voluntarios —Obras de nueva construcción,	45556	23
Rendimiento de los articulos de consumo. 105839'64	107839	64	Idem imprevistos.	3416	49
Total	176117	05	Resultas de ejercicios cerrados.	1900	25
			Satisfecho á la Excm. Diputación por el cupo de esta ciudad.	21142	32
			Idem al Estado por el Encabezamiento de consumos y cereales.	30766	50
			Contribuciones por los edificios y propiedad del comun	100	22
			Total	137500	40

RESÚMEN.

Existencia en fin del trimestre anterior	49000'94	
Recaudado en el presente	176117,05	225117,99
Obligaciones satisfechas		173500,40
Existencia para el trimestre siguiente.		51617'59

Logroño 16 de Abril de 1885.—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º.—El Alcalde, M. Salvador.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

RELACION de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Marzo por compradores de Bienes Nacionales con expresión de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno adeuda é importe del débito. (Continuación)

Número del pagaré	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO			IMPORTE.	
						Día	Mes	Año.	Pesetas.	Ctes.
3945	Quintín Sicilia	Alberite.	Clero.	Rústica.	19	15	Marzo.	1885	5	37
3946	Idem.	id.							8	50
3947	Lucio Saez	Lardero.							18	37
3948	Quintín Sicilia.	Alberite.							27	82
3949	Idem.	id.							9	87
2950	Valentín San Pedro.	Lardero.							43	62
3951	Quintín Sicilia.	Alberite.							5	75
3952	Idem.	id.							5	82
3953	Bernabé Saenz.	id.							13	50
3954	Idem.	id.							4	
3955	Quintín Sicilia.	id.							17	75
3956	Bernabé Saenz.	id.							5	62
3957	Quintín Sicilia.	id.							10	75
3958	Lucio Perez.	Lardero.							21	37
3960	Valentín San Pedro.	id.							33	75
3961	Quintín Sicilia.	Alberite.							8	50
3963	Idem.	id.							4	87
3964	Bernabé Saenz.	id.							5	12
3965	Eugenio Urbina.	Logroño.							8	50
3966	Melitón Díez.	Herramélluri.							81	37
3967	Idem.	id.							7	62
3968	Fernando Lopez.	Tormantos.							62	62
3969	Idem.	id.							103	38
3970	Martín Vitoria.	Grañón.							23	87
3972	Idem.	id.							17	75
3973	Idem.	id.				18			7	75
3974	Idem.	id.							12	50
3975	Idem.	id.							50	
3976	Melitón Arenas.	Logroño.							40	12
3977	Melchor Merino.	Morales.							24	75
3978	Prudencio Alonso.	Bañares.							7	50
3979	Isidoro Gomez.	Corporales.							33	87
3980	Bernabé Perez.	Bañares.							30	
3981	Policarpo Aguillo.	id.							63	
3982	Formerio Martinez.	id.							59	
3983	Domingo Ochoa.	Santo Domingo.							3	37
3984	Andrés Fuente.	Leiva.							44	50
3985	Andrés Alonso.	Nájera.							26	37
3986	Melitón Díez.	Herramélluri.							6	12
3987	Idem.	id.							6	87
3988	Idem.	id.							7	87
3989	Idem.	id.							6	37
3990	Toribio Jadraque.	Alberite.							51	25
3991	Fabian de Mateo.	Zorraquin.				18			7	35
3992	Fabian de Mateo.	id.							10	25
3993	Hipólito Gonzalo.	Ezcaray.							2	75
3994	Damian Perez.	Baños de Rioja.							13	62
3995	Idem.	id.							12	87
3996	Plácido Torres.	id.							17	37
3997	Fermin Nájera.	Bezares.							10	12
3998	Idem.	id.							9	
3999	Hilario Gonzalez.	id.							17	62
4001	Florencio Alegria.	id.							7	37
4002	Patricio Nájera.	id.							19	
4003	Antonio Nájera.	id.							3	
4004	Idem.	id.							8	75
4005	Idem.	id.							11	25
4006	Idem.	id.							9	
4008	Evaristo Navarida.	id.							5	25
4009	Agustín Arenas.	Sant Domingo.							62	63
4010	Nicasio Ameyugo.	Bañares.							15	75
4011	Idem.	id.							20	12
4012	Manuel Olarte.	id.							17	50
4013	Isidoro Gomez.	Corporales.							6	25
4014	Silvestre Villar.	Haro.							62	62
4015	Idem.	id.							37	62
4016	Génaro Barona.	Treviana.							75	25
4017	Idem.	id.				19			25	25
4018	Santos Blasco.	Pedroso.							27	62
4019	Hipólito Moreno.	Alesanco.				20			15	12

(Se continuará.)

Sección judicial.

Don Carlos Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el cinco de Mayo próximo venidero á las once de su mañana tendrá lugar la venta en pública subasta de las fincas que á continuación se expresan en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del Municipal de Canales, embargadas para pago de costas á Manuel y Pedro Sainz y á Sandalio Martínez, las cuales radican en la villa citada de Canales, y se sacan á remate con la misma forma que anteriormente y con el veinticinco por ciento de rebaja de la tasación.

Fincas de Manuel Sainz y tasación.
Pesetas.

Una heredad de catorce celemines en Vallegrande, linda Saliente, con la de Agapito Rocandio y demás aires terreno concejil, tasada en 28

Otra heredad de cuatro celemines en las hoyas de Relito, linda P. Pablo Pradro y demás aires terrenos Concejiles tasada en 8

Una casa en la calle de D. Tello, n.º 37, linda derecha saliendo, con la de Emerico Blanco, izquierda, calleja y espalda, la de Nicomedes Rocandio, tasada en 200

Fincas de Pedro Sainz.

Una heredad de doce celemines, linda Saliente, Juana Dominguez y la Fuente, Poniente, Hipólita González, Norte, Cayetano Navarrete y Mediodía, Pio Vicario, sita en término de la Tova, tasada en 24

Otra de tres fanegas en el Cuarto de Vallegrande, linda Saliente, la de Pascual Lopez, Poniente terreno Concejil, Norte, otra de Juana Dominguez y Mediodía, camino de Huerta, tasada en 108

Otra de veinte celemines en Fuente el haya, linda Saliente, la de Toribio Virrieta, Poniente, camino, Norte, la de Juana Dominguez y Mediodía, la de Tomás Rocandio, tasada en 50

Otra de ocho celemines, en dicho sitio de Fuente el haya, linda Saliente y Poniente terreno Concejil, Norte, la de Nicasia Blanco y Mediodía, la de Tiburcio Sainz, tasada en 20

Otra de seis celemines en tras de Dehesilla, linda Saliente con la de Pio Vicario, Poniente, la que hace Quirico Gonzalez, Norte, otra de José Gonzalez, y Mediodía, camino, tasada en 12

Una casa sita en la calle de Fernan Gonzalez; número 15 compuesta de planta baja y piso principal, linda saliendo derecha, la de Lorenzo Rubio, izquierda y espalda, corral de D. Dionisio Velasco, tasada en 300

Fincas de Sandalio Martínez.

Una vaca de siete años de edad, tasada en 100

Una heredad donde dicen Fuente Biberzo, de una fanega, linda Saliente, lade Blas Vicario, Poniente, otra de Antonio Rocandio, Norte, vereda y Mediodía, la de Tomás Rocandio, tasada en 36

Otra de otros doce celemines en Bollado marojal, linda Saliente y Norte, terreno Concejil, Poniente la de Mateo Ortiz y Mediodía otra de Dionisio Ibañez, tasada en 36

Otra de nueve celemines en Cuesta del Carmen, linda Saliente y Poniente, camino de la Soledad, Norte y Mediodía, terreno Concejil, tasada en 36

Otra de seis celemines en Fuente Ayedo, linda Saliente, Basilisa Cordero, Poniente y Norte, terreno Concejil y Mediodía, Cándido Rocandio, tasada en 15

Otra en los pies de la Sierra de tres celemines, linda Saliente, la de D.ª Sandaia Gonzalez, Poniente, Pautaleona Gonzalez, Norte, otra de D.ª Hipólita Gonzalez y Mediodía, terreno Concejil, tasada en 15

Otra de nueve celemines cadañera en los pies de la Sierra, linda Saliente, arroyo, Poniente, la de Fernando Pablo, Norte, Saturnino Iriarte, la de Pedro Garcia, tasada en 45

Otra de ocho celemines en el mismo sitio de los pies de la Sierra, linda Saliente, María Martínez, Poniente, Bernarda García, Norte, la de Juana Blanco y Mediodía camino, Tasada en 32

Otra de seis celemines en las Suertes, linda Saliente, Cesáreo Rocandio, Poniente, Gabino Vallenilla, Norte, dicho Casimiro y Mediodía, la de Juana Torres, tasada en 42

Otra en el Canalón de tres celemines, linda saliente la de Clemente Alvarez, Poniente, Concejil, Norte, arroyo y Mediodía, Saturnino Rocandio, tasada en 9

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia á fin de que disponga su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para cono-

cimiento del público, dirijo el presente.

Dado en Nájera á catorce de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco. —Carlos Martín.—Por su mandado. —El Escribano, Isidoro Lazcano.

D. Galo Sanz y Peña, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: que el día cinco de Mayo próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala de audiencia, la venta de un ropero, tasado en cien pesetas, procedente de D. Emilio Moreda, Alcalde de Alberite para pago de multa y costas impuesta por el Sr. Gobernador civil por faltas en el no cumplimiento de sus órdenes dadas por dicha Autoridad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Dado en Logroño á catorce de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—Galo Sanz.—Por su mandado, Pablo Apellaniz Enrique.

Anuncios oficiales

Para proceder á la rectificación del amillaramiento y formación del oportuno apéndice, que ha de servir de base al repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de 1885 á 86, se hace indispensable que tanto los vecinos cuanto los hacendados forasteros, que tuviesen alguna alteración en sus respectivas plantillas, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones del alta ó bajas en las que estamparán un sello de diez céntimos que prescribe la ley del timbre cuyas relacio-

nes se presentarán en el término de 20 días á contar desde el en que este anuncio se inserte en el «Boletín oficial» de la provincia.

Cabezón de Cameros 10 de Abril de 1885—El Alcalde, Nicolas Gutierrez.

Para proceder á la rectificación del amillaramiento y formación del oportuno apéndice, que ha de servir de base al repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de 1885 á 86, se hace indispensable que tanto los vecinos cuanto los hacendados forasteros, que tuviesen alguna alteración en sus respectivas plantillas, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones del alta ó bajas en las que estamparán un sello de diez céntimos que prescribe la ley del timbre cuyas relaciones se presentarán en el término de 15 días á contar desde el en que este anuncio se inserte en el «Boletín oficial» de la provincia.

Alesanco 9 de Abril de 1885. —El Alcalde, Plácido Manzanares

En el improrogable plazo de quince días contados desde el que tenga lugar la inserción de este anuncio, los Sres. propietarios en esta jurisdicción que hubiesen tenido alteraciones en su riqueza territorial, subsidio ó ganadería, se servirán presentar en esta Alcaldía las oportunas relaciones en papel comun y sello móvil de diez céntimos, como está prevenido.

Haro 11 de Abril de 1885—El Alcalde, José Garate.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO

Día 20 de Abril de 1885.

Temperatura máxima al Sol	37'0
Idem id. á la sombra	23'2
Temperatura mínima al aire	8'2
Idem id. al reflector	7'0
ALTURA BARO-	733'2
METRICA	731'6
VIENTO	O. brisa.
ESTADO DEL	N calma.
CIELO	Nuboso
Agua evaporada	idem
Ozono	4'5
Lluvia	

Imp. de F. Martínez Zaporta.